

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA CONTRATACIÓN	Código: PLA-IF-03
		Versión: 02
		Fecha: 24-04-2014
		Página 1

ADENDA- No. 02

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.003-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA A ASEGURAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, Y DEMAS BIENES E INTERESES ASEGURABLES QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA - CAUCA, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, como garantía del principio de transparencia y selección objetiva el Municipio de La Sierra - Cauca, se permite expedir la presente adenda No.2 al proceso de selección abreviada de menor cuantía No.003-2026, con el fin de modificar el cronograma del proceso de tal forma que se pueda otorgar el termino de traslado mínimo reglamentario a los informes de evaluación para permitir la presentación de observaciones o subsanaciones.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y factores de puntuación.	Del 23 al 26 de septiembre de 2026	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de puntuación. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	26 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores de selección. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones	Hasta las 11:59 p.m. del 01 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co a través del email contratacion@lasierra-cauca.gov.co
Publicación del documento de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de puntuación	2 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución de adjudicación	3 de octubre de 2026	se realizará en la oficina de contratación ubicada en el Edificio C.A.M. Calle 4 # 18-20 Barrio Sur
Suscripción del contrato	5 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co se realizará en la oficina de contratación ubicada en el Edificio C.A.M. Calle 4 # 18-20

Código Postal: 194001
Página web: www.lasierra-cauca.gov.co
E-mail: alcaldia@lasierra-cauca.gov.co
Dirección: Calle 4 # 18-20 Barrio Sur – La Sierra

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA CONTRATACIÓN	Código: PLA-IF-03
		Versión: 02
		Fecha: 24-04-2014
		Página 2

Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Barrio Sur
		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co se realizará en la oficina de contratación ubicada en el Edificio C.A.M. Calle 4 # 18-20 Barrio Sur

Dado en el Municipio de La Sierra Cauca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.


MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
Alcalde Municipal

Revisó: Andrés Leguizamo Madrigal. – abogado contratista

REVISIÓN JURÍDICA
J.A. LEGUIZAMO

Código Postal: 194001
Página web: www.lasierra-cauca.gov.co
E-mail: alcaldia@lasierra-cauca.gov.co
Dirección: Calle 4 # 18-20 Barrio Sur – La Sierra